



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1652

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se decreta la denominación del “Muro de Honor” a la parte frontal del interior del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo “Benito Juárez” destinado para las inscripciones que se acuerden por Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se decreta la reinstalación de las leyendas y nombres de personas ilustres aprobadas con anterioridad al “Muro de Honor” del interior del Recinto Legislativo que actualmente se encuentran en los laterales del mismo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. La reinstalación de las leyendas y nombres de personas ilustres aprobadas con anterioridad al Muro de Honor del interior del Recinto Legislativo que actualmente se encuentra en los laterales del mismo, se realizará siguiendo el orden de prelación en que fueron develadas.

CUARTO. Para el cumplimiento del presente Decreto, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a las áreas Administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias y dispongan los recursos presupuestales para el cumplimiento del presente Decreto.

QUINTO. Se dejan sin efecto los Decretos, Acuerdos y demás disposiciones que se opongan al presente Decreto.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1652

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de agosto de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA.

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE.

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO.